

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100320- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presento impugnación al habeas corpus. Sírvase proveer.

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la apoderada del accionante dentro del término establecido por el art. 7 de la Ley 1095 de 2006 contra la sentencia emitida por este Despacho el 30 de julio de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá - Oficina de Reparto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

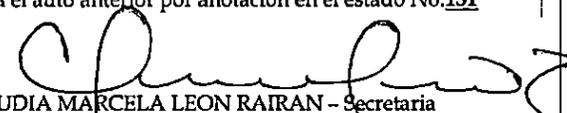
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 03 de agosto de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 131


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria